



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 NOV. 2003

VISTO la nota presentada por el Señor Jorge David MORENO, Presidente del Club Universitario de la Ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la colaboración de esta Presidencia con el traslado, alojamiento y comida para veinticinco (25) personas, quienes participarán del Torneo Apertura de Voley en las categorías sub 16 y sub 18, que se llevará a cabo entre los días 15 y 16 de noviembre del corriente año en nuestra Ciudad.

Que el suscripto ha accedido a lo solicitado por la autoridad del mencionado establecimiento, por lo que corresponde abonar la factura "B" N° 0001 - 00000055, por el importe de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) correspondiente a Transporte LITORAL, de Carlos Rene Saravia, en concepto de veinticinco (25) traslados tramos RGA/USH/RGA.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el gasto que ocasionara el traslado, el alojamiento y reccionamiento para veinticinco (25) personas del club Universitario de la Ciudad de Río Grande,

ARTÍCULO 2°.-ABONAR la factura "B" N° 0001 - 00000055, por el importe de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) correspondiente a Transporte LITORAL, de Carlos Rene Saravia, en concepto de veinticinco (25) traslados tramos RGA/USH/RGA.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

385 / 03